

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38728 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Congelados Superfrío, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 09 de octubre de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Congelados Superfrío, S.L., concesión demanial para la construcción de una nave, cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Superficie: 208,16 metros cuadrados.

Situación: Explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 1.520,14 €/año para el año 2014.

Tasa de actividad: 304,03 €/año para el año 2014.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 30 de octubre de 2014.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, José Francisco Torrado López.

ID: A140055016-1